

ACTA No. 115-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO QUINCE GUION DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DIECINUEVE HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE DEL COLEGIO EN SAN JOSÉ.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 115-2019.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 112-2019, 113-2019 y 114-2019.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 112-2019 del 05 de noviembre de 2019.

Artículo 04: Lectura, comentario y conocimiento del acta 113-2019 del 06 de noviembre de 2019.

Artículo 05: Lectura, comentario y conocimiento del acta 114-2019 del 07 de noviembre de 2019.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

- 1 **Artículo 06:** CLYP-DA-UI-CI-055-2019 Incorporaciones.
- 2 **Artículo 07:** CLYP-DA-UI-CI-056-2019 Incorporación.
- 3 **Artículo 08:** CLYP-DA-UI-REINC-298-2019 Reincorporaciones.
- 4 **Artículo 09:** CLYP-DA-UI-RET-1508-2019 Retiro.
- 5 **Artículo 10:** CLYP-DA-UI-RET-1509-2019 Retiros.
- 6 **Artículo 11:** CLYP-DA-UI-RET-1511-2019 Rechazo de retiro.
- 7 **Artículo 12:** CLYP-DE-C-40-2019 Invitación a entrega del premio Jorge Volio.
- 8 **Artículo 13:** CLYP-DE-DPH-095-12-2019 DPH Agenda de actividades mes de diciembre
9 2019.
- 10 **Artículo 14:** CLYP-DF-T-241-2019 Informe de colaboraciones meses de agosto 2019 a
11 noviembre 2019.
- 12 **Artículo 15:** CLYP-DF-T-253-2019 Solicitud de aumento fondo cajas chicas CCR Cartago y
13 CCR San Carlos.
- 14 **Artículo 16:** CLYP-DF-T-255-2019 Inversiones.
- 15 **Artículo 17:** Aprobación de proveedores anuales para la región de Cartago.
- 16 **Artículo 18:** Compra de 15 juegos de uniformes de fútbol para torneo regional 70
17 Aniversario de Colypro.
- 18 **Artículo 19:** Confección de 306 uniformes de fútbol, 16 juegos para femenino, 1 juego para
19 masculino para ser utilizado en torneo regional y dos para CODERE.
- 20 **Artículo 20:** Contratación de empresa para realizar diseño e instalación del sistema de líneas
21 de vida horizontal con su respectivo anclaje en el techo del edificio
22 administrativo de la sede de Alajuela.
- 23 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER**
- 24 **Artículo 21:** CLP-DDP-95-2019 Informe de la XVII Carrera Colypro.
- 25 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 26 **Artículo 22:** Oficio de fecha 04 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Fanny Gutiérrez
27 Camacho, colegiada. **Asunto:** Presenta su inconformidad en cuanto a las
28 nuevas formas en las que se han desarrollado las últimas Asambleas Generales
29 y Elecciones, ya que a mi parecer se ha perdido el fin de las mismas, ya no

existe el acercamiento e interés del colegiado por conocer los aspectos importantes de nuestro Colegio.

Artículo 23: Oficio de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Solicitan varias cosas para poder dar inicio a su gestión, como el presupuesto 2020, plan de trabajo 2019, libros de actas, consecutivos de oficios, sellos, etc.

Artículo 24: Oficio de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el Sr. Francisco Navarro Monge. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva se le elimine el cobro de cuotas no pagadas desde el mes de febrero 2019 hasta la fecha, por cuanto no estaba ejerciendo la profesión durante el citado periodo.

Artículo 25: Oficio de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el Sr. Randall Trejos Alvarado, colegiado. **Asunto:** Hora de mejengas y ayuda con bolas y camisas.

Artículo 26: Oficio de fecha de recibido 11 de diciembre de 2019, suscrito por varios colegiados. **Asunto:** Solicitan se les autorice realizar su equipo de futbol masculino y equipo de futbol sala masculino y femenino y tomarlos en cuenta para participar en los torneos deportivos que se organizan en el Colegio.

Artículo 27: Oficio DIR-CELQ-Nº928-11-2019 de fecha 29 de noviembre de 2019 suscrito por la M.Sc. María Rosa Rivas Brenes, Directora del Liceo Elías Leiva del Tejar del Guarco de Cartago. **Asunto:** Solicitan signos externos para compartir con los 117 funcionarios de la institución en el último consejo de profesores del curso lectivo 2019.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

Artículo 28: CLP-JDRC-AC-171-2019 de fecha 01 de diciembre de 2019, suscrito por la Bach. Susana Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Comunica el cambio de fecha de la sesión 046-2019 para el 12 de diciembre 2019.

Artículo 29: Copia del acta de la Asamblea Regional de Pérez Zeledón, celebrada el 9 de noviembre de 2019 en San Isidro de El General.

Artículo 30: Oficio CLYP-JD-AI-CAI 8419 de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y dirigido al M.Sc.

Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo. **Asunto:** Solicitud de información por parte de Auditoría Interna.

Artículo 31: Oficio CLYP-JD-AI-CAI 8519 de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y dirigido al M.Sc. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo. **Asunto:** Limitaciones de alcance por entrega de documentos de Contabilidad.

Artículo 32: Oficio 016 de fecha 09 de diciembre de 2019 suscrito por la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles. **Asunto:** Manifiestan satisfacción a la Junta Directiva y en especial al M.Sc. Fernando López Contreras, por el desarrollo de la Asamblea Ordinaria CXI del 30 de noviembre 2019, la cual se desarrolló en un marco en el que se evidenciaron los valores de respeto, participación y orden.

Artículo 33: Oficio 017 de fecha 09 de diciembre de 2019 suscrito por la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles. **Asunto:** Expresan su mayor agradecimiento al Sr. Douglas Brenes Ávila de la Comisión de Jubilados, por el desarrollo de actividades que se realizaron este año 2019.

Artículo 34: CLP-TE-151-2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral, dirigido al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Colypro. **Asunto:** Informan que analizaron los diferentes informes de parte de las empresas Russell Bedford y Optisoft, referentes al proceso de votaciones del 30 de noviembre 2019, en donde se eligieron los nuevos integrantes del Tribunal Electoral y el Tribunal de Honor.

Artículo 35: CLP-TE-146-2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral, dirigido a la Junta Regional de Heredia y Fiscal Regional de Heredia. **Asunto:** Informan que la juramentación de los miembros electos se realiza ante quien ejerza la presidencia del Tribunal en la misma Asamblea Regional y asumen sus funciones una vez que el acuerdo quede en firme y hayan recibido la inducción. Mientras no se realice esto, los anteriores miembros de las Juntas Regionales

y el Fiscal Regional permanecen en sus cargos. Una vez que reciban las credenciales, asumen sus funciones.

Artículo 36:

CLP-TE-147-2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral, dirigido a la Junta Regional de San Carlos y Fiscal Regional de San Carlos. **Asunto:** Informan que la juramentación de los miembros electos se realiza ante quien ejerza la presidencia del Tribunal en la misma Asamblea Regional y asumen sus funciones una vez que el acuerdo quede en firme y hayan recibido la inducción. Mientras no se realice esto, los anteriores miembros de las Juntas Regionales y el Fiscal Regional permanecen en sus cargos. Una vez que reciban las credenciales, asumen sus funciones.

Artículo 37:

CLP-TE-149-2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral, dirigido a la Junta Regional de San José y Fiscal Regional de San José. **Asunto:** Informan que la juramentación de los miembros electos se realiza ante quien ejerza la presidencia del Tribunal en la misma Asamblea Regional y asumen sus funciones una vez que el acuerdo quede en firme y hayan recibido la inducción. Mientras no se realice esto, los anteriores miembros de las Juntas Regionales y el Fiscal Regional permanecen en sus cargos. Una vez que reciban las credenciales, asumen sus funciones.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

Artículo 38: Solicitud de modificación presupuestaria.

Artículo 39: Justificación de Ausencia.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo 01: Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo.

Artículo 02: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 115-2019.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 112-2019, 113-2019 Y 111-2019./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 112-2019, 113-2019 y 114-2019.

Artículo 03: Lectura, comentario y conocimiento del acta 112-2019 del 05 de diciembre de 2019.

Sometida a revisión el acta 112-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número ciento doce guión dos mil diecinueve del cinco de diciembre del dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión 112-2019.

Artículo 04: Lectura, comentario y conocimiento del acta 113-2019 del 06 de diciembre de 2019.

Sometida a revisión el acta 113-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 03:

Aprobar el acta número ciento trece guión dos mil diecinueve del seis de diciembre del dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./

Artículo 05: Lectura, comentario y conocimiento del acta 114-2019 del 07 de diciembre de 2019.

Sometida a revisión el acta 114-2019, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 04:

Aprobar el acta número ciento catorce guión dos mil diecinueve del siete de diciembre del dos mil diecinueve, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se inhibe de la votación ya que no asistieron a la sesión 114-2019.

El M.Sc. Jairo Quirós Valverde, Vocal I, se inhibe de la votación ya que no asistieron a la sesión 114-2019.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 06: CLYP-DA-UI-CI-055-2019 Incorporaciones. **(Anexo 01).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de ciento cuarenta (140) profesionales, para la juramentación.

En virtud de lo anterior el MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados de estos (140) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (140) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ACOSTA	SALAS	WENDY PATRICIA 114130688	088694
ACUÑA	CASTILLO	CARMEN MILAGRO 114690548	088644

1	AGUILAR	QUESADA	MÓNICA	304130143	088647
2	ALVARADO	RAMOS	EVELYN	503290386	088646
3	ALVARADO	SÁNCHEZ	ANDREY	114170316	088710
4	ÁLVAREZ	BARRANTES	SANDRA	502830858	088705
5	ÁLVAREZ	GONZÁLEZ	JOHN	402140535	088602
6	ARAYA	CALDERÓN	ANA LORENA	105630594	088581
7	ARAYA	MÉNDEZ	BRANDON JOSÉ	304940714	088616
8	ARAYA	ROBLES	DANIEL FELIPE	113030357	088601
9	ARAYA	RODRÍGUEZ	GEISEL MARÍA	205400160	088645
10	ARAYA	VALENCIA	MARICELA	503300470	088650
11	ARCE	ZÚÑIGA	GEANCARLO	113730869	088640
12	ARIAS	CRUZ	GABRIELA MARÍA	110300691	088637
13	ARIAS	RAMÍREZ	LAURA VIRGINIA	204880570	088603
14	BADILLA	RAMOS	KARINA MARÍA	402350580	088684
15	BARBOZA	VENEGAS	LIZBETH	107630967	088584
16	BARQUERO	CORDERO	DANIELA	115510377	088693
17	BARRANTES	GARCÍA	MIRNA	503100478	088671
18	BARRANTES	GONZÁLEZ	NATALIA MARÍA	206530430	088683
19	BEITA	ROJAS	MINOR	603800178	088659
20	BEJARANO	FLORES	BERTA	603960956	088630
21	BEJARANO	SALAS	STEPHANIE ABRIL	116620541	088600
22	BOLÍVAR	ÁLVAREZ	JORGE ARTURO	603260323	088614
23	BONILLA	BEITA	JOSÉ MAURICIO	115310171	088594
24	BRENES	COTO	JOSE LUIS	303700709	088625
25	BRENES	QUIRÓS	KARLA ANDREA	303900550	088682
26	BRENES	SÁNCHEZ	KAROL MARÍA	303470014	088583
27	CABALCETA	GUTIÉRREZ	ALLAN	115040752	088577
28	CALDERÓN	NAVARRO	CARLOS ANDRÉS	604190770	088612
29	CASTILLO	LESTER	NTONIO	155809901436	088656
30	CASTRO	CHAVES	SUSANA	207310664	088666

1	CASTRO	MADRIGAL	OSCAR ESTEBAN	113840220	088697
2	CÉSPEDES	CAMPOS	KIMBERLI YASURI	702590131	088590
3	CHACÓN	MAYORGA	JERRY ANTONIO	115590680	088658
4	CHAVES	GONZÁLEZ	NATALIA LIZETH	206110485	088706
5	CHINCHILLA	ROJAS	PRISCILA MARÍA	603920060	088599
6	CORDERO	CALDERÓN	FIORELLA	113480232	088615
7	DINARTE	ÁVILES	KEILING YUBEL	504080105	088576
8	DUARTE	JIMÉNEZ	KATTIA	109280079	088592
9	ESPINOZA	JIMÉNEZ	DENIS MAURICIO	702160055	088655
10	ESPINOZA	LÓPEZ	VERÓNICA A.	701780947	088714
11	ESPINOZA	MONGE	CAROL	109640996	088698
12	FERNÁNDEZ	CERMEÑO	HEIMMY	111660130	088699
13	FLORES	MURILLO	GONZALO E.	105270518	088691
14	GARBANZO	ULATE	SOFÍA SHIRLEY	114620468	088709
15	GARCÍA	GONZÁLEZ	JUAN JOSÉ	204840798	088711
16	GARRO	UGALDE	VALERIA	702420773	088651
17	GÓMEZ	GUZMÁN	GINA MARCELA	113410912	088700
18	GÓMEZ	QUIRÓS	ALBERTH JOSÉ	503920270	088591
19	GÓMEZ	ROJAS	JENNIFER	114270878	088598
20	GONZÁLEZ	VARGAS	NARCISO	203990341	088606
21	GUTIÉRREZ	CAMPOS	KATHERINE	110430574	088648
22	HERNÁNDEZ	MASÍS	MARÍA FERNANDA	402150779	088660
23	HERRERA	ARAYA	LISA SUSETTE	503660709	088626
24	HUERTAS	ROJAS	ANGIE PRISCILLA	207020011	088701
25	JIMÉNEZ	PADILLA	EVELYN TATIANA	304550202	088687
26	JIMÉNEZ	VARGAS	CARLOS ALBERTO	700870392	088605
27	JUÁREZ	RUIZ	YADIR	502610909	088639
28	LEDEZMA	PORRAS	MARÍA CECILIA	601370487	088690
29	LÓPEZ	CRUZ	NATHALIE Y.	702130260	088695
30	LÓPEZ	MORA	ANDREINA	603760156	088604

1	LORÍA	RAMÍREZ	YENORI	603520662	088713
2	MADRIGAL	GUIDO	JOHANA	207440064	088619
3	MADRIGAL	LORÍA	XINIA MARÍA	206700858	088597
4	MADRIZ	DÍAZ	YESICA GRACIELA	114560285	088632
5	MADRIZ	VALLE	WENDY	603840827	088593
6	MARÍN	RODRÍGUEZ	MAUREN	110020145	088702
7	MARTÍNEZ	CASTRO	ANA LUCÍA	304810827	088712
8	MEJÍA	REYES	VIVIAN NATALIA	113720695	088708
9	MENA	MARTÍNEZ	ADRIÁN	113430256	088620
10	MIRANDA	LEITÓN	ENRIQUE	112920808	088704
11	MIRANDA	MORALES	MARLEN	304240362	088618
12	MOJICA	SILVA	JOYLIN PAMELA	604310843	088670
13	MOLINA	GRANADOS	MICHAEL ANDRÉS	401940003	088596
14	MOLINA	ROSALES	EMILETH	502720874	088681
15	MONGE	FALLAS	JÉSSICA	109580937	088673
16	MONTERO	DELGADO	MELANIA PAOLA	109270699	088674
17	MONTOYA	ALFARO	ADRIÁN	109230518	088595
18	MORA	BARRANTES	IVETH M.	114080163	088627
19	MORA	MORA	MARTA ISABEL	110830830	088667
20	MORA	RODRÍGUEZ	DAVID	303790415	088652
21	MORA	RODRÍGUEZ	FANNY	110070369	088635
22	MORALES	ANDERSON	HELEN	701740890	088642
23	MORALES	HERNÁNDEZ	AUXILIADORA C.	105810218	088607
24	MORALES	TORRES	BLANCA ROSA	207370418	088661
25	MOREIRA	ESQUIVEL	RITA ELENA	106560996	088689
26	MOYA	JIMÉNEZ	MONSERRAT M.	206830952	088679
27	MURILLO	BOLAÑOS	TAYESI	113590099	088665
28	MURILLO	JIMÉNEZ	YESSANIA	702250593	088653
29	MURILLO	MAIRENA	KATHY DAHIANNA	113680484	088680
30	NAVARRO	VÁSQUEZ	MARÍA	114370758	088636

1	NÚÑEZ	TRIGUEROS REINA	604220103	088621
2	OROZCO	VELÁSQUEZ MILTON	205010569	088610
3	ORTEGA	BARRIENTOS MERY ANN	207390380	088631
4	OSORNO	VÍQUEZ JOSE ERNESTO	113220336	088707
5	PERAZA	BLANCO SOFÍA	116810746	088696
6	PERAZA	MARÍN MARÍA FERNANDA	702550329	088675
7	PÉREZ	PÉREZ DEINER JOSUÉ	304910835	088649
8	PÉREZ	SÁNCHEZ GEISEL DAYANA	114960362	088678
9	PICADO	VARGAS OLIVER JOHAN	115600779	088575
10	PORRAS	CORRALES LYND SAY	116010303	088578
11	PORRAS	VARGAS CARLA ALEJANDRA	115500553	088624
12	PRADO	RIVERA DAYANNA ISABEL	115510365	088677
13	QUESADA	COUDIN PRISCILLA	109990453	088654
14	QUESADA	GUZMÁN MARILÚ	107000204	088641
15	QUIRÓS	BETANCOURT ARONIO Y.	112880774	088579
16	QUIRÓS	CORDERO NANCY	111110971	088669
17	QUIRÓS	VENEGAS MÓNICA S.	114980217	088608
18	RAMÍREZ	MORA TERESA	801170637	088703
19	RODRÍGUEZ	CHÉVEZ MARGIT MARÍA	503760043	088629
20	ROJAS	ALPÍZAR ZAULYN MARÍA	207370412	088628
21	ROSALES	AGUIRRE ABNER ELÍAS	206050497	088643
22	SALAS	LEDEZMA SHIRLEY NACIRA	108650946	088588
23	SALAZAR	CHAVES EVELYN MARÍA	603830258	088587
24	SALAZAR	ZÚÑIGA HANNIA	110080794	088623
25	SANTAMARÍA	MONGE ANA IVONNE	105940268	088668
26	SANTOS	RODRÍGUEZ FÉLIX	602960641	088692
27	SEGURA	VILLALOBOS NICHOLD D.	112910561	088613
28	SOLANO	ACUÑA ANA YANCY	111260163	088662
29	SOLANO	MORALES MARÍA JOSE	304860979	088582
30	SOLÍS	MORA SILVIA ANTONIA	401780881	088586

1	TAYLOR	FONSECA	STEPHANY	207110986	088685
2	UGALDE	MORA	JEIMY SAMANTA	113910065	088617
3	ULATE	SANABRIA	FALON A.	304700377	088686
4	UMAÑA	FERNÁNDEZ	JHON CARLOS	702350163	088634
5	UMAÑA	SANTAMARÍA	ERICK ROBERTO	114790212	088609
6	VALERIO	HERNÁNDEZ	CAROLINA	402300263	088585
7	VALVERDE	NARANJO	DANIA	701980466	088688
8	VARGAS	CUBERO	EDGAR AGUSTÍN	203490069	088611
9	VARGAS	FERNÁNDEZ	MAGALY	109670413	088657
10	VENEGAS	RODRÍGUEZ	DANIELA	115770851	088622
11	VÍCTOR	COREA	GLORIA	503600902	088672
12	VILLALOBOS	CAMPOS	CRISTIAN JOSUÉ	205980351	088638
13	VILLALOBOS	MADRIGAL	MAYBI ROXIRIS	702530052	088633
14	VILLALOBOS	MADRIZ	CARLEM VALERIA	114770361	088580
15	VILLALOBOS	MORERA	KATHIA ROCÍO	207080166	088664
16	VILLALOBOS	QUIRÓS	SHIRLEY	602520777	088589
17	VÍQUEZ	ROJAS	MARILYN ALICIA	503690231	088676
18	ZÚÑIGA	ZÚÑIGA	ERICK JOSUÉ	115480781	088663

19 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

20 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a la Unidad de**
21 **Incorporaciones./**

22 **Artículo 07:** CLYP-DA-UI-CI-056-2019 Incorporación. **(Anexo 02).**

23 El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de un
24 (1) profesional, para la juramentación.

25 En virtud de lo anterior el MBA. Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, hace constar que los
26 atestados de este (1) profesional, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de
27 acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
28 vigente.

29 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 06:**

Aprobar la incorporación al Colegio de la siguiente (1) persona, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
MACOTELO JUÁREZ	WENDY	604320241	088715

./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a la Unidad de Incorporaciones./

Artículo 08: CLYP-DA-UI-REINC-298-2019 Reincorporaciones. **(Anexo 03).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio UI-REINC-298-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

“En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colopro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones del 02 al 06 de diciembre y se les informa que los atestados de las mismas fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
MOLINA ALFARO LAURA MARÍA	2-0625-0582
PANIAGUA HERNÁNDEZ JACQUELINE	7-0164-0488

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir de la comunicación de este acuerdo.

XXX Adjuntar listas

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros.

Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio UI-REINC-298-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio dos personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:

Nombre	Cédula
MOLINA ALFARO LAURA MARÍA	2-0625-0582
PANIAGUA HERNÁNDEZ JACQUELINE	7-0164-0488

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Departamento Administrativo, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobros y FMS y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 03)./

Artículo 09: CLYP-DA-UI-RET-1508-2019 Retiro. **(Anexo 04).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio UI-RET-1508-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informan:

"La señora VARELA VÁSQUEZ MARÍA, cédula 4-0152-0162, indica que presentó solicitud de retiro temporal del 16 de setiembre al 03 de noviembre con sus respectivos requisitos en la oficina de Heredia y que el mismo fue recibido por la ex colaboradora Lilliana Bolaños Rodríguez, Gestora de esta regional.

Esta solicitud de retiro temporal nunca fue tramitada y está extraviada desde el pasado 16 de setiembre 2019. La señora Varela aporta copia de la solicitud con sello y firma de la Gestora, pero los requisitos no los aporta nuevamente. Como este caso se trata de un error

administrativo, no podemos exigirle que los presente, por tanto, esta Unidad da visto bueno a la solicitud solo con el formulario F-INC-12.

Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Aprobar en firme el retiro temporal de la señora VARELA VÁSQUEZ MARÍA, cédula 4-0152-0162, del 16 de setiembre al 03 de noviembre 2019.

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros.

Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se suspenda el envío de notificaciones a estas personas.

Trasladar a la Fiscalía con la finalidad de que dé seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 08:

Dar por recibido el oficio UI-RET-1508-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Marianela Mata Vargas, Sub Directora Ejecutiva, en el que solicitan aprobar en firme el retiro temporal de la Sra. María Varela Vásquez MARÍA, cédula de identidad número 4-152-162, del 16 de setiembre al 03 de noviembre 2019. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a la persona que se retira, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Marianela Mata Vargas, Sud Directora Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Unidad de Archivo y a la Fiscalía (Anexo 04)./

Artículo 10: CLYP-DA-UI-RET-1509-2019 Retiros. **(Anexo 05).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio UI-RET-1509-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Marianela Mata Vargas, Sud Directora

Ejecutiva, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Dar por recibido el oficio UI-RET-1509-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Marianela Mata Vargas, Sud Directora Ejecutiva, el cual cuenta con el visto bueno del MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige
LUNA ARAYA ERICKA	6-0314-0530		27/11/2019
SEGURA MONGE TITO GERARDO	1-0533-0449		27/11/2019
LÁZARO MORALES MARIO	6-0151-0484	Jubilación	28/11/2019
ARGUEDAS SOLÍS GEILYN A.	1-1512-0465		28/11/2019
ORTEGA NÚÑEZ GABRIELA	1-1586-0414		28/11/2019
RODRÍGUEZ ARIAS DUNNIA	1-1118-0303		29/11/2019
NÚÑEZ ARTAVIA NATALIA	4-0196-0417	No labora en educación	29/11/2019
OCONITRILLO CHAVES GIOVANNI	2-0368-0653	No labora en educación	29/11/2019
PORRAS MATA NERY MARINA	6-0397-0235		29/11/2019
CÉSPEDES MATA BONY MELISSA	1-1450-0012	No labora en educación	29/11/2019
VARGAS ESPINOZA BLANCA M.	1-0382-0842	Jubilación	29/11/2019
CALVO RODRÍGUEZ IRIA YALILE	2-0306-0523		29/11/2019
MURILLO HERRERA MERY	2-0412-0664		29/11/2019
LORÍA HERRERA LAURA	5-0372-0301		29/11/2019
ELIZONDO CALDERÓN ISABEL	3-0243-0720	Jubilación	02/12/2019
LÓPEZ GARAT SONIA	9-0049-0213	Jubilación	02/12/2019
LARA ARIAS ABRAHAM	6-0421-0134		02/12/2019
RAMÍREZ OBREGÓN JOSÉ LUIS	5-0257-0792	Jubilación	02/12/2019
DÍAZ ÁLVAREZ ÁLVARO	5-0346-0629		03/12/2019
PORTUGUEZ SALAZAR JOHANNA	3-0397-0609	Renuncia a centro Educativo	03/12/2019

CHAVES ALGUERA BÁRBARA C.	7-0233-0654	[REDACTED]	03/12/2019
PORRAS MENA MICHAEL	1-1138-0976	Inc. Col. Orientadores	03/12/2019
VÍQUEZ ORDOÑEZ STHEFANIE	6-0428-0360	[REDACTED]	03/12/2019
ARAYA RODRÍGUEZ MARVIN	1-0609-0077	Jubilación	04/12/2019
PENA ANGULO ELBER ANTONIO	5-0263-0567	Jubilación	04/12/2019

RETIROS TEMPORALES:

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
BARRANTES SALAS DAYANA	2-0697-0368	Permiso sin goce	02/12/2019	31/01/2020

Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Marianela Mata Vargas, Sud Directora Ejecutiva, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Unidad de Archivo y a la Fiscalía (Anexo 05)./

Artículo 11: CLYP-DA-UI-RET-1511-2019 Rechazo de retiro. **(Anexo 06).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio UI-RET-1511-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, la Licda. Marianela Mata Vargas, Sud Directora Ejecutiva y la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada del Departamento Legal, en el que informan:

"El señor CORDERO ARROYO JULIÁN EDUARDO, cédula 2-0691-0398, presentó solicitud de retiro indefinido en Plataforma de Servicios San José el día 22-11-2019. En dicha solicitud el colegiado señala que requiere el retiro porque se encuentra laborando en privado como gestor pedagógico.

Realizado el análisis de los documentos presentados, el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de Fiscalización, determinó que no se puede aprobar el retiro, puesto que, labora como Gestor pedagógico en la Universidad Castro Carazo y dicha labor de Gestor requiere el título de docente por lo que si está ejerciendo la profesión que fiscaliza este Colegio Profesional. Recomendación que esta Unidad acoge.

Por la razón antes señalada, esta Unidad recomienda el rechazo de la solicitud de retiro del señor CORDERO ARROYO JULIÁN EDUARDO.

Por lo que se solicita tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Rechazar en firme el retiro del señor CORDERO ARROYO JULIÁN EDUARDO, cédula 2-0691-0398, labora como Gestor pedagógico en la Universidad Castro Carazo y dicha labor de Gestor requiere el título de docente, por lo que si está ejerciendo la profesión que fiscaliza este Colegio Profesional. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos en la política POL/PRO-INC03 para trámites de Retiros Temporales e Indefinidos.

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por conocido el oficio UI-RET-1511-2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, la Licda. Marianela Mata Vargas, Sud Directora Ejecutiva y el Lic. Max García Barquero, Jefe del Departamento Legal, sobre el rechazo de solicitud de retiro del Sr. Julián Eduardo Cordero Arroyo. Rechazar el retiro del Sr. Cordero Arroyo, cédula de identidad número 2-691-398, quien labora como Gestor pedagógico en la Universidad Castro Carazo y dicha labor de Gestor requiere el título de docente, por lo que si está ejerciendo la profesión que fiscaliza este Colegio Profesional. Por tanto, no cumple con los requisitos establecidos en la política POL/PRO-INC03 para trámites de Retiros Temporales e Indefinidos./ Aprobado por seis votos/ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Licda. Marianela Mata Vargas, Sud Directora Ejecutiva y a las Unidades de Incorporaciones y Cobros./

Artículo 12: CLYP-DE-C-40-2019 Invitación a entrega del premio Jorge Volio. **(Anexo 07).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-C-40-2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

“Es un honor invitarles a la entrega del Premio Jorge Volio 2019, el cual corresponde al área de Letras, género narrativo, categoría cuento. Este premio se otorga en cumplimiento del artículo 25, inciso g, del Reglamento General de Colypro.

Dicha actividad se realizará el próximo miércoles 18 de diciembre de 2019, en el salón de eventos del Centro Cultural y Recreativo de Colypro, en Desamparados de Alajuela, a partir de las 5:30 p.m.

Compartiremos con las personas colegiadas quienes resultaron ganadoras, de acuerdo con el veredicto del Jurado Calificador; asimismo, fueron invitados los demás colegiados que participaron en este certamen.

Será un placer contar con su presencia en esta actividad.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-C-40-2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual extiende invitación a la Junta Directiva para la entrega del Premio Jorge Volio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 13: CLYP-DE-DPH-095-12-2019 DPH Agenda de actividades mes de diciembre 2019. **(Anexo 08).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DPH-095-12-2019 DPH de fecha 06 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

“En respuesta al acuerdo de Junta Directiva número 13 de la sesión ordinaria 079-2017, me permito adjuntar agenda de las actividades del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano el mes de diciembre 2019; mismas que podrían ser del interés de los miembros de Junta.

A continuación, detallo:

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	POBLACIÓN META	LUGAR	HORARIO
5 de diciembre	Webinario Masculinidades y Desarrollo Personal.	Proporcionar a las personas colegiadas comprensiones acerca de la construcción social de las masculinidades, permitiendo replantear la masculinidad hegemónica y promover otras masculinidades, positivas, saludables, centradas en el trato digno hacia la otredad.	100 personas colegiadas.	Todo el país	6:00 p.m. a 8:30 p.m.
7 de diciembre	Taller: Sobre Aprovechamiento poderoso del celular para la profundización del aprendizaje, desde un enfoque constructivista.	Fortalecer habilidades para el aprovechamiento de tecnologías digitales móviles en ambientes educativos	55 personas colegiadas.	Puntarenas	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
7 de diciembre	Jornada: Uso del juego y la recreación en el contexto educativo.	Propiciar espacios para el uso del juego y la recreación como estrategia didáctica y para mejorar las relaciones humanas.	100 personas colegiadas.	Alajuela.	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
11 de diciembre	Webinario Cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible un compromiso de todos.	Entender la importancia de los ODS para el desarrollo de la humanidad de aquí al 2030 como un compromiso que debe ser asumido por todas las personas.	100 personas colegiadas.	Todo el país.	6:00 p.m. a 8:30 p.m.
14 de diciembre	Taller: Sobre Aprovechamiento poderoso del celular para la profundización del aprendizaje, desde un enfoque constructivista.	Fortalecer habilidades para el aprovechamiento de tecnologías digitales móviles en ambientes educativos.	55 personas colegiadas.	Limón.	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
16 de diciembre	Taller: Te retamos a innovar con STEAM.	Fortalecer habilidades para el trabajo interdisciplinario orientado a la creación conjunta de soluciones.	65 personas colegiadas de la Dirección de recursos tecnológicos del MEP.	San José.	8:00 a.m. a 12:30 m.d.
Todo diciembre (hasta el 24)	Pilotaje de curso virtual: Lectoescritura: Claves para su aprendizaje.	1. Reconocer las características de la lectoescritura como un proceso de aprendizaje sociocultural. 2. Identificar algunas de las bases neurológicas asociadas al proceso de aprendizaje de la lectoescritura. 3. Describir el concepto, características e importancia de la alfabetización y la alfabetización emergente. 4. Identificar mitos y verdades sobre el aprendizaje de la lectoescritura. 5. Reconocer las implicaciones didácticas que tienen las creencias acerca de cómo es que las personas aprenden a leer y a escribir.	31 personas colegiadas.	Todo el país.	N/A
Todo diciembre (hasta el 24)	Pilotaje de curso virtual: Design Thinking	Brindar herramientas para aplicarlo el design thinking en el contexto educativo.	31 personas colegiadas.	Todo el país.	N/A
Todo diciembre (hasta el 24)	Pilotaje de curso virtual: Gestión de residuos sólidos en instituciones educativas.	Fortalecer las capacidades de los docentes, actores dentro de los centros educativos, para que puedan implementar diferentes estrategias sobre un manejo integral de residuos sólidos en sus lugares de trabajo, logrando de manera conjunta coordinar la recolección de los residuos valorizables con la municipalidad de su cantón.	27 personas colegiadas.	Todo el país.	N/A
Todo diciembre (hasta el 24)	Pilotaje de curso virtual: Órganos del Colegio y su funcionamiento.	Brindar a las personas colegiadas electas como miembros de las Juntas Regionales, las Fiscalías Regionales, el Tribunal de Honor o el Tribunal Electoral de Colopro, información clave para orientar su quehacer.	Personas colegiadas electas como miembros de las Juntas Regionales, las Fiscalías Regionales, el Tribunal de Honor o el Tribunal Electoral de Colopro.	Todo el país.	N/A
Todo diciembre (hasta el 24)	Pilotaje de módulo 1 del curso virtual: Docencia para la Formación virtual, CENECOOP.	Construir las habilidades necesarias para el desempeño de una persona docente virtual con criterios de calidad.	21 personas colegiadas.	Todo el país.	N/A

Quedo a sus órdenes en caso de requerirse ampliación de la información presentada."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DPH-095-12-2019 DPH de fecha 06 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que informa de las actividades del departamento durante el mes de diciembre de 20019. Trasladar este oficio a los miembros de Junta Directiva para lo que corresponda./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y a los miembros de Junta Directiva (Anexo 08)./

Artículo 14: CLYP-DF-T-241-2019 Informe de colaboraciones meses de agosto 2019 a noviembre 2019. **(Anexo 09).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-T-241-2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que señalan:

“Según lo establece la política POL/PRO-JD01 en el punto 1 de las políticas generales:

“La Junta Directiva podrá otorgar colaboraciones cuando éstas contribuyan a fortalecer la imagen corporativa en cumplimiento de los fines del Colegio y su proyección a la comunidad local o nacional”

En cumplimiento del punto 3 de las políticas generales se informa lo siguiente:

Se realizó una revisión contable de los siguientes meses comprendidos entre agosto y noviembre de 2019 y no se ha realizado ninguna colaboración a persona física o jurídica.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 13:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-241-2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, mediante el cual informan sobre las colaboraciones meses de agosto 2019 a noviembre 2019./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 15: CLYP-DF-T-253-2019 Solicitud de aumento fondo cajas chicas CCR Cartago y CCR San Carlos. **(Anexo 10).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-T-253-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrito por Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que señalan:

“La presente es solicitar el aumento del fondo fijo de la caja chica de los centros de recreo de Cartago y San Carlos en \$100.000 cada uno, quedando en total el fondo fijo en \$400.000.00.

Lo anterior con el fin de utilizar este monto adicional en la cancelación mensual de los servicios de luz de los centros de recreo de Cartago y San Carlos, ya que las compañías encargadas de brindar el servicio, Jasec y Coopelesca, no cuentan con la opción de incluir este servicio en el Pago Automático de Recibos PAR, lo cual provoca que todos los meses se deban confeccionar solicitudes de pago y realizar todo el proceso administrativo que esto conlleva.

Adicionalmente, se solicita que como los montos mensuales a pagar por estos servicios son en promedio ₡100.000 cada uno, se autorice también la excepción de superar el monto máximo actual establecido por erogación de caja chica, que es de ₡75.000, recalando que es única y específicamente para el pago de estos dos servicios de luz de los centros de recreo de Cartago y San Carlos.

En vista de lo antes expuesto, se eleva la solicitud a Junta Directiva para que sea analizada la solicitud y de ser aprobada se emita el siguiente acuerdo:

Aumentar el fondo de las cajas chicas de los centros de recreo de Cartago y San Carlos en ₡100.000.00 cada uno, quedando el fondo fijo total en ₡400.000.00 (cuatrocientos mil colones exactos). Además, autorizar que los pagos de luz de los centros de recreo de Cartago y San Carlos (Jasec y Coopelesca) se cancelen de la caja chica de estos mismos centros de recreo, aunque el monto a cancelar supere el máximo aprobado actualmente por erogación de caja chica que es de ₡75.000.00 (setenta y cinco mil colones exactos) Debido a que estas compañías no ofrecen la facilidad de pagar el servicio por medio del programa de Pago Automático de Recibos PAR.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-253-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrito por Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que solicitan aumento del fondo de las cajas chicas de los centros de recreo del Colegio ubicados en Cartago y San Carlos./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 15:

Aumentar el fondo de las cajas chicas de los centros de recreo del Colegio de Cartago y San Carlos en cien mil colones cada una (¢100.000,00) cada uno, quedando el fondo fijo total en cuatrocientos mil colones netos (¢400.000,00). Además, autorizar que los pagos de luz de los centros de recreo de Cartago y San Carlos (Jasec y Coopelesca) se cancelen de la caja chica de estos mismos centros de recreo, aunque el monto a cancelar supere el máximo aprobado actualmente por erogación de caja chica que es de setenta y cinco mil colones netos (¢75.000,00), debido a que estas compañías no ofrecen la facilidad de pagar el servicio por medio del programa de Pago Automático de Recibos PAR./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 16: CLYP-DF-T-255-2019 Inversiones. **(Anexo 11).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DF-T-255-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrito por Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que señalan: "La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados, correspondiente al **Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios:**

	Vencimientos del mes de Diciembre 2019				
122-301-803301606036	Grupo Mutual	19/12/2019	¢141.700.000,00	¢12.753.000,00	154.453.000,00
161-13106134788642	Banco Popular	19/12/2019	¢141.003.200,00	¢11.421.259,20	152.424.459,20
Total vencimientos del mes					¢306.877.459,20

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del FMS:

Flujo de caja proyectado FMS: Mes Diciembre 2019	
SalDOS de las cuentas corrientes del FMS	
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco)	82.322.406,83
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)	39.393.201,06
SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima)	121.715.607,89
Ingresos Proyectados al FMS	
Promedio de Ingreso: Proporción	56.940.662,61
Egresos Proyectados del FMS	
Gastos Administrativos	1.979.000,00
Egresos Proyectados	43.838.833,26
SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS	45.817.833,26
CAJA FINAL (menos saldo caja mínima)	93.445.236,18

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja mensual.

Considerando que:

- 1- En la cuenta corriente número 100-01-002-012733-0 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢82.322.406.83**
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene el monto de **¢39.393.201.06**
- 3- El ingreso de proporción al FMS se realiza en la última semana de diciembre de 2019 por un monto aproximado de **¢56.940.662.61**
- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios pendientes para el mes de diciembre es de **¢43.838.833.26**

Se informa que:

1. El próximo vencimiento correspondiente al FMS es:

	Vencimientos del mes de Marzo 2020				
161-13106136671677	Banco Popular	18/03/2020	¢124.952.705,54	¢10.995.838,09	¢135.948.543,63
Total vencimientos del mes					¢135.948.543,63

Considerando el saldo de la cuenta bancaria, y el monto en el BN Dinner fondo colones, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3	6	9	12	Tasa
	meses	meses	meses	meses	Neta
Banco Popular	4,69%	6,00%	6,65%	7,16%	Neta
Grupo Mutual	4,88%	6,50%	7,10%	7,48%	Neta
Banco de CR	5,34%	6,42%	7,06%	7,58%	Neta
COOPEANDE1	4,88%	6,05%	7,21%	8,88%	Neta
COOPENAE	4,88%	6,51%	7,54%	9,12%	Neta

Cálculo de Intereses

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	152.424.459,20	152.424.459,20	152.424.459,20	152.424.459,20	152.424.459,20
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	4,69%	4,88%	5,34%	4,88%	4,88%
Interés ganado	1.787.176,78	1.859.578,40	2.034.866,53	1.859.578,40	1.859.578,40
Interés Neto	1.787.176,78	1.859.578,40	2.034.866,53	1.859.578,40	1.859.578,40
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	6,00%	6,50%	6,42%	6,05%	6,51%
Interés ganado	4.572.733,78	4.953.794,92	4.892.825,14	4.610.839,89	4.961.416,15
Interés Neto	4.572.733,78	4.953.794,92	4.892.825,14	4.610.839,89	4.961.416,15
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	6,65%	7,10%	7,06%	7,21%	7,54%
Interés ganado	7.602.169,90	8.116.602,45	8.070.875,11	8.242.352,63	8.619.603,17
Interés Neto	7.602.169,90	8.116.602,45	8.070.875,11	8.242.352,63	8.619.603,17
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	7,16%	7,48%	7,58%	8,88%	9,12%
Interés ganado	10.913.591,28	11.401.349,55	11.553.774,01	13.535.291,98	13.901.110,68
Interés Neto	10.913.591,28	11.401.349,55	11.553.774,01	13.535.291,98	13.901.110,68

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 13 de diciembre de 2019:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	971.304.180,04	17,77%
BANCO POPULAR	510.051.752,70	9,33%
GRUPO MUTUAL	1.518.673.787,13	27,79%
COOPENAE	1.178.468.199,55	21,56%
COOPEANDE	1.286.845.717,75	23,55%
TOTAL DE INVERSIONES	5.465.343.637,17	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3.000.029.719,87	55%
COOPERATIVAS	2.465.313.917,30	45%
TOTAL DE INVERSIONES	5.465.343.637,17	100%

Nuevo escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	1.125.757.180,04	20,51%
BANCO POPULAR	521.473.011,90	9,50%
GRUPO MUTUAL	1.376.973.787,13	25,08%
COOPENAE	1.178.468.199,55	21,47%
COOPEANDE	1.286.845.717,75	23,44%
TOTAL DE INVERSIONES	5.489.517.896,37	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3.024.203.979,07	55%
COOPERATIVAS	2.465.313.917,30	45%
TOTAL DE INVERSIONES	5.489.517.896,37	100%

Recomendaciones

1. Liquidar en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda el certificado #122-301-803301606036 por un monto de ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil colones exactos (¢154.453.000.00) principal más intereses y depositarlo en la cuenta número CR55080300200850183568 del Colegio en Grupo Mutual.
2. Trasladar el monto de ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil colones exactos (¢154.453.000.00) de la cuenta número CR55080300200850183568 del Colegio en Grupo Mutual a la cuenta iban número CR80015201001018265813 del Colegio en el Banco de Costa Rica.
3. Invertir en el Banco de Costa Rica el monto de ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil colones exactos (¢154.453.000.00) en la compra de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, por ofrecer la mejor tasa del mercado a ese plazo en entidades estatales y para mantener la diversidad de la cartera, corresponde programa Fondo de Mutualidad y Subsidios.
4. Reinvertir en Banco Popular el certificado #16113106134788642 por un monto de ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve colones con veinte céntimos (¢152.424.459.20) en la compra de un certificado de depósito a plazo con la modalidad de desmaterializado a un año plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente

en el mercado, para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios.”

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 16:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-255-2019 de fecha 11 de diciembre de 2019, suscrito por Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que informan sobre el vencimiento de certificados, correspondientes al Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 17:

Liquidar en Grupo Mutual Alajuela La Vivienda el certificado #122-301-803301606036 por un monto de ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil colones exactos (¢154.453.000.00) principal más intereses y depositarlo en la cuenta número CR55080300200850183568 del Colegio en Grupo Mutual./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 18:

Trasladar el monto de ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil colones exactos (¢154.453.000.00) de la cuenta número CR55080300200850183568 del Colegio en Grupo Mutual a la cuenta iban número CR80015201001018265813 del Colegio en el Banco de Costa Rica./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 19:

Invertir en el Banco de Costa Rica el monto de ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil colones exactos (¢154.453.000.00) en la compra

de un certificado a plazo en la modalidad de desmaterializado a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y la tasa vigente de mercado al momento de realizar la inversión, por ofrecer la mejor tasa del mercado a ese plazo en entidades estatales y para mantener la diversidad de la cartera, corresponde programa Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 20:

Reinvertir en Banco Popular el certificado #16113106134788642 por un monto de ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve colones con veinte céntimos (¢152.424.459.20) en la compra de un certificado de depósito a plazo con la modalidad de desmaterializado a un año plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente en el mercado, para mantener la diversidad de la cartera, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./

Artículo 17: Aprobación de proveedores anuales para la región de Cartago. **(Anexo 12).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: "Contratación del servicio de alimentación de un proveedor anual para la región de Cartago para las diferentes actividades realizadas por la Corporación como lo son capacitaciones, seminarios, juramentaciones, convivios y asambleas.

Requisitos solicitados al proveedor:

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Garantía (Indicar plazo)
X	Pólizas	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	JONATHAN NAVARRO	KARLA GOMEZ ROMERO	CARLOS HUMBERTO BRENES ALFARO	CISNE DORADO FOOD SERVICE S A	ANDRES MORA CERDAS (EL SITIO)	PICADO VALVERDE DE LEON CORTEZ S.A.
DESAYUNO	₡ 3 000,00	₡ 3 500,00	₡ 3 200,00	₡ 3 164,00	₡ 4 000,00	₡ 3 000,00
ALMUERZO O CENA	₡ 5 250,00	₡ 4 500,00	₡ 4 500,00	₡ 5 593,50	₡ 6 800,00	₡ 4 000,00
REFRIGERIO	₡ 1 500,00	₡ 1 000,00	₡ 1 800,00	₡ 2 203,50	₡ 2 700,00	₡ 2 500,00
ALQUILER DE SALÓN	Solo catering Service	Solo catering Service	₡ 100 000,00	Solo catering Service	₡250,000 / ₡150,000	CORTESÍA CON LA ALIMENTACIÓN
ALQUILER DE MESAS	₡ 1 500,00	N/C	₡ 2 000,00	₡ 1 469,00	₡ 1 150,00	₡ 2 300,00
ALQUILER DE SILLAS	₡ 225,00	N/C	₡ 200,00	₡ 254,25	₡ 200,00	₡ 250,00
MONTO TOTAL POR TRES TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN	₡ 9 750,00	₡ 9 000,00	₡ 9 500,00	₡ 10 961,00	₡ 13 500,00	₡ 9 500,00
Monto Recomendado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C1140

Nombre del proveedor: KARLA GOMEZ ROMERO

Número de cédula: 3-0357-0487

Por el monto de: -

Por las siguientes razones:

Es el oferente que presenta la mejor oferta económica de lo solicitado para la región de Cartago, es proveedor activo de la Corporación y se ha destacado por su precio y por su servicio.

Código de proveedor: C2688

Nombre del proveedor: CARLOS HUMBERTO DE LOS ANGELES BRENES ALFARO

Número de cédula: 3-0263-0451

Por el monto de: -

Por las siguientes razones:

Presenta una de las tres mejores propuestas económicas, es proveedor activo de la Corporación y se ha destacado por su calidad de servicio y su precio en las actividades de la región de Cartago.

Código de proveedor: C722

Nombre del proveedor: PICADO VALVERDE DE LEÓN CORTES S.A.

Número de cédula: 3-101-544307

Por el monto de: -

Por las siguientes razones:

Presenta una de las tres mejores propuestas económicas, es proveedor activo de la Corporación y se ha destacado por su calidad de servicio y su precio en las actividades que ha realizado la Junta Regional de Cartago para la zona de Los Santos.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 21:

Contratar el servicio de alimentación de un proveedor anual para la región de Cartago para las diferentes actividades realizadas por la Corporación como lo son capacitaciones, seminarios, juramentaciones, convivios y asambleas; asignándose la compra a KARLA GOMEZ ROMERO, cédula de identidad número 3-357-487, porque es el oferente que presenta la mejor oferta económica de lo solicitado para la región de Cartago, es proveedor activo de la Corporación y se ha destacado por su precio y por su servicio; a CARLOS HUMBERTO DE LOS ANGELES BRENES ALFARO, cédula de identidad número 3-263-451, porque presenta una de las tres mejores propuestas económicas, es proveedor activo de la Corporación y se ha destacado por su calidad de servicio y su precio en las actividades de la región de Cartago y a PICADO VALVERDE DE LEÓN CORTES S.A., cédula de identidad número 3-101-544307, porque presenta una de las tres mejores propuestas económicas, es proveedor activo de la Corporación y se ha destacado por su calidad de servicio y su precio en las actividades que ha realizado la Junta Regional de Cartago para la zona de Los Santos. El cheque se debe consignar a nombre de estos proveedores. Se adjuntan cinco cotizaciones y se adjudica a estos proveedores por las razones antes indicadas. Cargar a la partida presupuestaria según corresponda./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras./

Artículo 18: Compra de 15 juegos de uniformes de fútbol para torneo regional 70 Aniversario de Colypro. **(Anexo 13).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: “Compra de 15 juegos de uniformes para fútbol, total 300 uniformes, con diseño y confección, incluye camisetas, pantalonetas y medias. Para un torneo regional para el 70 aniversario del Colypro.

Requisitos solicitados al proveedor:							
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:							
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>							
				X	Garantía	60 días	
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)			N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)		
N/A	Pólizas			N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)		
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)			N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)		

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO		CONFECCIONES TEXTILES PROSPORT COSTA RICA S.A		
300 UNIFORMES DE FÚTBOL		₡ 5 100 000,00		
MONTO TOTAL		₡ 5 100 000,00		
Monto Recomendado		₡ 5 100 000,00		
Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:				
Código de proveedor:	C946	Nombre del proveedor:	CONFECCIONES TEXTILES PROSPORT COSTA RICA S.A	
Número de cédula:	3-101-734486	Por el monto de:	₡ 5 100 000,00	

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C946

Nombre del proveedor: CONFECCIONES TEXTILES PROSPORT COSTA RICA S.A.

Número de cédula: 3-101-734486

Por el monto de: ₡5 100 000,00

Por las siguientes razones:

Es el proveedor aportado por el departamento de Desarrollo Personal donde indica que la compra se debe mantener con este proveedor por solicitud del señor Presidente de Junta Directiva, además de contar con el mejor tiempo de entrega, diseño, colores, resistencia en telas y garantía.

Es un proveedor activo y con buenos resultados en la Corporación."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Autorizar la compra de quince (15) juegos de uniformes para fútbol, total de trescientos (300) uniformes, con diseño y confección, incluye camisetas, pantalonetas y medias. Para un torneo regional para el 70 aniversario del Colypro; asignándose la compra a CONFECCIONES TEXTILES PROSPORT COSTA RICA S.A., cédula jurídica número 3-101-734486, por un monto total de cinco millones cien mil colones netos (¢5.100. 000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta una cotización y se adjudica a este proveedor porque es el proveedor aportado por el departamento de Desarrollo Personal donde indica que la compra se debe mantener con este proveedor por solicitud del señor Presidente de Junta Directiva, además de contar con el mejor tiempo de entrega, diseño, colores, resistencia en telas y garantía y porque es un proveedor activo y con buenos resultados en la Corporación. Cargar a la partida presupuestaria 1.1.6 Proyectos de Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de Desarrollo Personal./

Artículo 19: Confección de 306 uniformes de fútbol, 16 juegos para femenino, 1 juego para masculino para ser utilizado en torneo regional y dos para CODERE. **(Anexo 14).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: "Confección de 306 uniformes de fútbol, 16 juegos para femenino y 1 juego para masculino para ser utilizados en torneo regional y dos para CODERE"

Requisitos solicitados al proveedor:							
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:							
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>							
				X	Garantía	60 días	
N/A	Curriculo (en caso de servicios profesionales)			N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)		
N/A	Pólizas			N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)		
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)			N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)		

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CONFECCIONES TEXTILES PROSPORT COSTA RICA S.A
306 UNIFORMES	¢ 5 202 000,00
MONTO TOTAL	¢ 5 202 000,00
Monto Recomendado	¢ 5 202 000,00

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C946

Nombre del proveedor: CONFECCIONES TEXTILES PROSPORT COSTA RICA S.A.

Número de cédula: 3-101-734486

Por el monto de: ₡5 202 000,00

Por las siguientes razones:

Por solicitud del señor presidente de Junta Directiva, Fernando López, para mantener los diseños ya solicitados, además de contar con mejor tiempo de entrega, mejor diseño y colores en el sublimado, resistencia en telas, mejores garantías y los productos de este proveedor han sido escogidos por criterio de los entrenadores, según criterio de Desarrollo personal."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Aprobar la confección de trescientos (306) uniformes de fútbol, dieciséis (16) juegos para femenino y 1 juego para masculino para ser utilizados en torneo regional y dos para CODERE; asignándose la compra a CONFECCIONES TEXTILES PROSPORT COSTA RICA S.A., cédula jurídica número 3-101-734486, por un monto de cinco millones doscientos dos mil colones netos (₡5.202.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta una cotización y se adjudica a este proveedor por solicitud del señor Presidente de Junta Directiva, Fernando López, para mantener los diseños ya solicitados, además de contar con mejor tiempo de entrega, mejor diseño y colores en el sublimado, resistencia en telas, mejores garantías y los productos de este proveedor han sido escogidos por criterio de los entrenadores, según criterio de Desarrollo personal." Cargar a la partida presupuestaria 1.1.6 Proyectos de Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de Desarrollo Personal./

Artículo 20: Contratación de empresa para realizar diseño e instalación del sistema de líneas de vida horizontal con su respectivo anclaje en el techo del edificio administrativo de la sede de Alajuela. **(Anexo 15).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
"Contratación de una empresa que realice el diseño e instalación del sistema de líneas de vida horizontal con su respectivo anclaje en el techo del edificio administrativo de la sede Alajuela.

Requisitos solicitados al proveedor:							
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:							
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)							
				X	Garantía 10 años		
N/A	Curriculum (en caso de servicios profesionales)			N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)		
N/A	Pólizas			N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)		
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)			N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)		

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SOLUCIONES EFECTIVAS S E A SOCIEDAD ANONIMA		BC INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.		TIASSA METALMECANICA S.A.	
DISEÑO E INSTALACIÓN DE LINEAS DE VIDA	₡ 8 847 900,00	\$ 15 466,19	₡ 13 498 370,62	\$ 23 595,25	₡ 17 743 633,28	\$ 31 016,00
MONTO TOTAL	₡ 8 847 900,00	\$ 15 466,19	₡ 13 498 370,62	\$ 23 595,25	₡ 17 743 633,28	\$ 31 016,00
Montó Recomendado	₡ 8 847 900,00					
Tipo de cambio del 10 de diciembre del 2019 del BCCR ₡ 572,08						

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: C2068
Nombre del proveedor: SOLUCIONES EFECTIVAS S E A SOCIEDAD ANONIMA
Número de cédula: 3-101-244817
Por el monto de: ₡8 847 900,00

Por las siguientes razones:

Es el proveedor que presentó la mejor oferta económica, apegándose a lo solicitado por Salud Ocupacional, además es un proveedor que ya ha brindado sus servicios de manera eficiente en la Corporación."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Aprobar la contratación de una empresa que realice el diseño e instalación del sistema de líneas de vida horizontal con su respectivo anclaje en el techo del edificio administrativo de la sede Alajuela, asignándose la compra a SOLUCIONES EFECTIVAS S E A SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-244817, por un monto de ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos colones

netos (¢8.847.900,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque es el proveedor que presentó la mejor oferta económica, apegándose a lo solicitado por Salud Ocupacional, además es un proveedor que ya ha brindado sus servicios de manera eficiente en la Corporación". Cargar a la partida presupuestaria 8.1.1.6 Salud Ocupacional./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de Recursos Humanos./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER

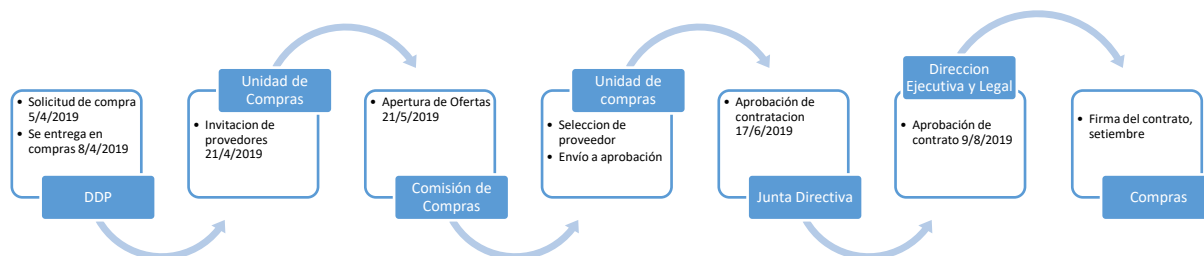
Artículo 21: CLP-DDP-95-2019 Informe de la XVII Carrera Colypro. **(Anexo 16).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLP-DDP-95-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, el cual señala:

"Por este medio hago de su conocimiento el informe completo de la organización y ejecución de la XVII Carrera Colypro, realizada el día 10 de noviembre del 2019 en el Centro de Recreo de Colypro en Desamparados de Alajuela; la actividad deportiva más importante del Colegio. Después de la experiencia en la carrera del 2018, a inicios de este año se tomó la decisión de iniciar lo antes posible con el proceso de compra y contratación de la empresa para la ejecución de tan prestigioso evento como lo sería la edición XVII de la Carrera Colypro, con el fin de tener un mejor tiempo previo para la solicitud de los permisos y avales en las entidades pertinentes, además de contar con más tiempo para las inscripciones, ya que se esperaban 600 personas.

La carrera desde el año 2018 en el **acuerdo 15** de Junta Directiva en su **sesión ordinaria 073-2018** celebrada el 21 de agosto 2018, se acordó "*realizar la Carrera Colypro el segundo domingo del mes de noviembre de cada año*"; por lo cual ya teníamos una fecha para la carrera, lo cual nos ayudaría para iniciar con todo el proceso correspondiente, según las políticas que nos brinda la corporación.

A continuación, encontrara un resumen del proceso y el paso a paso que se dieron desde el momento en que se formuló la solicitud de compra hasta el día de hoy donde damos finalizada la carrera XVII Colypro con el informe final de la misma.



El paso a paso como se puede ver se llevó 4 meses para solamente obtener la aprobación del contrato, a esto le sumamos que después de dicha aprobación, que duro dos meses; viene la firma del mismo, la cual se dio por parte del proveedor a mediados del mes de Setiembre.

Obteniendo ya el contrato firmado se inician las conversaciones con el proveedor para coordinar las reuniones previas, con el fin de detallar lo solicitado dentro del contrato, e iniciar con las pautas para la apertura de las inscripciones, publicaciones y propaganda de la Carrera Colypro; para dicha reunión se citó al proveedor para el día 3 de octubre del 2019.

Para la fecha pactada se coordinaron temas relacionados a:

- El arte a utilizar en las publicaciones, el cual se decidió utilizar el mismo de la carrera anterior.
- El arte para la medalla y algunas variantes para la camisa.
- Los temas logísticos como la solicitud de los permisos correspondientes para dicho evento.
- La posibilidad de los patrocinadores de la carrera.
- Estrategias de publicidad para alcanzar la población meta.
- Realizar un Open de inscripciones para llamar la atención de la población externa.
- Entre otros aspectos que se debían tomar en cuenta para la organización de la carrera.

Luego de la primera reunión, se mantuvo una constante comunicación para supervisar los avances en la organización de la carrera, además de las publicaciones de los afiches, la apertura de las inscripciones, para las cuales enviaron enlaces a cada plataforma de Colypro con un código para lograr realizar inscripciones en el sistema de los organizadores directamente dando la opción de hacer las inscripciones de manera física en las distintas plataformas de Colypro a nivel país.

Las inscripciones contaban con la facilidad de poder hacerlo en línea mediante un link elaborado por mi persona, o por medio la plataforma digital de "grupo publicitario" o "a buen paso", esta

última se aclaró en las publicaciones que tenía un costo adicional a la hora de pagar en línea con la tarjeta.

En el transcurso de la organización previa a la carrera, dentro de la comunicación que se entablo con los organizadores, con el fin de lograr los objetivos propuestos en cuanto a la logística y ver el avance de los permisos para la Carrera Colypro; se coordinó con la empresa contratada:

- La distribución del personal.
- Los puestos de asistencia de hidratación.
- Los puntos de ubicación de las ambulancias.
- Un croquis de la salida y llegada de los atletas.
- La distribución de los patrocinadores.
- El lugar para las actividades adicionales.
- La llegada de los proveedores y patrocinadores.
- La entrega de los paquetes, los días previos que se llevaría a cabo en las oficinas de San José y en la tienda Extremos en City Mall.

A nivel interno se coordinó con el equipo de funcionarios que colaborarían en el evento, con la distribución de las funciones, la supervisión de las actividades que se iban a dar para el disfrute de todos los acompañantes: las mini carreritas, la clase de zumba y la premiación para los atletas participantes.

El día previo los compañeros del Centro de Recreo colocaron los toldos de Colypro y los colaboradores de la empresa se hicieron presentes para colocar los puestos de los patrocinadores. Se colocó la tarima, las vallas, y se dejó instalada la conexión eléctrica para el evento.

El día del evento se inició desde las 4:00 de la mañana con toda la preparación de los puestos de asistencia y la distribución del personal a cargo, así como los guías en los cruces de carretera. Se montó un puesto para la entrega de paquetes de las personas de lugares alejados, personal de Colypro en la salida y actividades para familiares, así como rotulación para los baños y otras áreas de seguridad.

La salida de la carrera se dio según lo acordado a las 6:30 a.m., y todo transcurrió con normalidad, la llegada de los atletas se fue dando al pasar los 20 minutos después de la salida, teniendo un cierre bastante ajustado. El orden de la salida y la llega de los atletas fue un punto

1 alto debido a que muchos de los participantes comentaron que todo se mantuvo en orden, el
2 lugar muy limpio y sobre todo la puntualidad.

3 Al ser las 7:00 a.m. se abrió la inscripción para las mini carreritas, y arrancamos pasaditas las
4 7:30 a.m. con más de 20 niños participando, dejando una gran imagen al darle el espacio a los
5 niños de participar y hasta ingresar por el sector de la meta principal.

6 Al finalizar las mini carreritas se dio la clase de zumba por parte del Colegiado Nicolás Salas,
7 donde se puso a bailar al público en general, tanto corredores como a sus acompañantes,
8 adultos y niños disfrutaron de la clase que terminó a eso de las 9 a.m. para dar inicio con la
9 premiación.

10 Para iniciar con la lectura de las posiciones el evento, tomo la palabra el señor presidente de
11 Junta Directiva, Fernando López Contreras, invitando a los colegiados a seguir participando de
12 las actividades que se desarrollan para el disfrute de toda la familia. Finalizando el mismo su
13 discurso se procedió a la premiación, por parte de los jueces de la FECOA y el Gestor Deportivo;
14 en la cual se les llamó a los 3 primeros lugares de las categorías que se impusieron desde un
15 inicio en la organización, dimos el tiempo prudencial después de la lectura por si teníamos algún
16 reclamo, y al no contar con alguno, procedimos a entregar los certificados y la premiación en
17 efectivo.

18 Por otra parte, se inició con el levantamiento de los puestos de asistencia y la limpieza de la
19 carretera, al finalizar la premiación se dio el levantamiento de los puestos de los patrocinadores,
20 los toldos, dejando la cancha de Fútbol en óptimas condiciones para su uso inmediato.

21 En cuanto a la participación no se logró la población meta llegando a 319 participantes de los
22 600 que se había presupuestado; analizando lo efectuado y la respuesta que tuvimos,
23 concluimos que afectó, el poco tiempo que se tuvo para las inscripciones, aunque mencionan
24 los integrantes de la empresa que llevó la logística, que fue todo un éxito por el poco tiempo
25 con el que se contó para las publicación e inscripciones, pero con mayor tiempo si lograríamos
26 la meta propuesta; no todo es malo al no llegar a la meta porque notamos el gran apoyo de
27 más colegiados y sus familias en la carrera 2019, además al igual que el año anterior nos
28 estamos convirtiendo en una carrera llamativa para los corredores elite del país como el
29 colegiado Roy "el cachorro" Vargas y Harold Ramos, el extranjero Ángel Olivo, y Roger

Castellón; además de la rama femenino conto con las corredoras Yolimar Pineda Medina y Priscila Minot; la colegiada Lisseth Chaves, quien les dio pelea en la tabla general.

Después de finalizar, la semana siguiente se realizó una reunión con la empresa contratada; se analizó minuciosamente todo el proceso de la organización de la carrera, además de la forma en cómo se llevó la ejecución de la misma, todo lo anterior llevó a reflexionar y obtener puntos claros para la organización de la carrera en los años venideros:

- Iniciar con la organización desde el inicio de año, si la organización como tal se compromete en la ejecución de un evento que no corresponde solo a un Departamento.
- Seguir contando con la contratación de empresas para la organización de la carrera.
- Mejorar los sistemas internos de Colypro para la inscripción de los participantes en línea.
- Lograr conseguir mayor cantidad de patrocinadores.
- Incrementar las categorías de participación a nivel de colegiados, y una premiación simbólica en la categoría de 5k.
- Realizar una caminata interna para el adulto mayor.

Estos aspectos considerando ser los más importantes para lograr un mayor alcance a nivel de colegiados y personas externas al Colypro, y así ir mejorando año con año en la organización de este evento tan importante para la corporación.

A continuación, se desglosa lo recaudado:

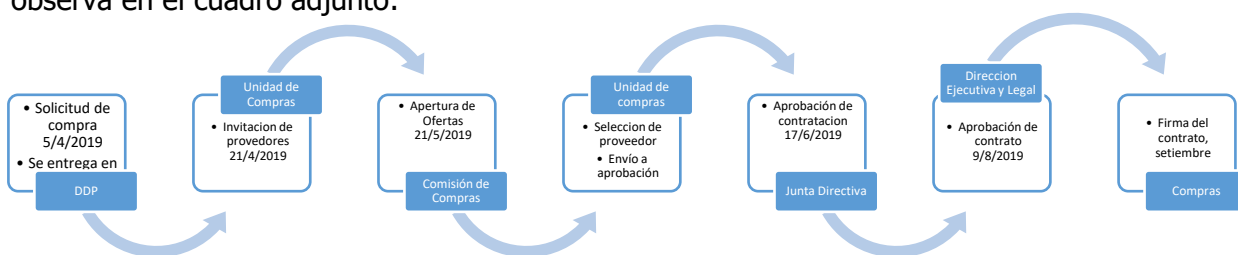
Razón	Regular	Colegiados	Total
Yolimar Pineda	1	0	1
Ángelo Olivo	1	0	1
Pedro Jiménez	1	0	1
Pamela Cantón	0	1	1
Rifa Run506	2	0	2
Rifa Tony Arias	2	0	2
Total Inscripciones de Cortesías			8
Total de Inscritos			319
Devolución a Colegiada			€10 000
Total de Dinero recaudado en tiendas			€554 825
Total de Dinero recaudado en Colypro			€1 575 000
Total recaudado			€2 129 825

En Línea	Medio	Regular	Colegiados	Total	Regular	Colegiados	Total
	Open Athlinks	13	0	13	€15 000,00	€5 000,00	€97 500,00
	Regular Athlinks	7	4	11			€125 000,00
	Colypro con Tarjeta	1	1	2			€20 000,00
	A Buen Paso	7	0	7			€97 324,50
	Total Inscripciones en Línea			33	Total Dinero en Línea	€339 824,50	
Tiendas GP	Medio	Regular	Colegiados	Total	Regular	Colegiados	Total
	Athletic Corner	5	0	5	€15 000,00	€5 000,00	€75 000,00
	On The Road	3	0	3			€45 000,00
	Extremos Multi del Este	1	0	1			€15 000,00
	Extremos City Mall	1	0	1			€15 000,00
	Intelec Heredia	1	0	1			€15 000,00
	Total Inscripciones en Tiendas GP			11	Total Dinero en Tiendas GP	€165 000,00	
Regionales Colypro	Medio	Regular	Colegiados	Total	Regular	Colegiados	Total
	Oficinas Centrales	23	191	214	€15 000,00	€5 000,00	€1 300 000,00
	Cartago	3	4	7			€65 000,00
	Guápiles	0	1	1			€5 000,00
	Heredia	2	16	18			€110 000,00
	Occidente	1	7	8			€50 000,00
	Puriscal	0	5	5			€25 000,00
	Santa Cruz	0	1	1			€5 000,00
	Depósitos	0	3	3			€15 000,00
	Total Inscripciones en Colypro			257	Total Dinero en Colypro	€1 575 000,00	
Venta de Inscripciones	Medio	Regular	Colegiados	Total	Regular	Colegiados	Total
	En Efectivo	1	9	10	€15 000,00	€5 000,00	€60 000,00
	Total Inscripciones en Efectivo			10	Total Dinero en Efectivo	€60 000,00	

El señor Presidente, da lectura al oficio CLP-DDP-103-2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

"Por este medio realizo ampliación sobre información suministrada en el oficio CLP-DDP- 95-2019 en relación con el informe de la organización y ejecución de la XVII Carrera Colypro, realizada el día 10 de noviembre del 2019 en el Centro de Recreo de Colypro en Desamparados de Alajuela.

Al respecto, dicha actividad estaba indicada según PAT para 600 personas, siendo la idea publicarla varios meses antes para poder llenar el cupo, por lo cual se trasladó el 8 de abril la solicitud de compra, 7 meses antes, pero por trámites internos esto se vio atrasado, como se observa en el cuadro adjunto:



Como se observa se llevó 4 meses para solamente obtener la aprobación del contrato, a esto se le suma que después de dicha aprobación, que duro dos meses; viene la firma del mismo, la cual se dio por parte del proveedor a mediados del mes de setiembre.

Obteniendo ya el contrato firmado se inician las conversaciones con el proveedor para coordinar las reuniones previas, con el fin de detallar lo solicitado dentro del contrato, e iniciar con las pautas para la apertura de las inscripciones, publicaciones y propaganda de la Carrera Colypro; para dicha reunión se citó al proveedor para el día 3 de octubre del 2019, se iniciaron los procesos de creación de artes para iniciar publicaciones el 23 de octubre.

En cuanto a los sobrantes de camisas, se entregaron 27 a los funcionarios que colaboraron en la organización, como agradecimiento por la labor y ayuda efectuada para la ejecución de esta carrera, el resto de sobrantes (243) se están incluyendo en la bodega de Servicios Generales, por lo que les presentamos la siguiente propuesta para la distribución de las mismas:

Realizar una publicación en los medios del Colegio, con la venta de las camisetas sobrantes por un monto de ₡2500, considerando que el paquete de carrera para colegiados costó ₡5000.

En caso de aprobar dicha propuesta, la venta estaría a cargo del Gestor deportivo.

Referente a las medallas, éstas se dejarán en custodia del departamento para reutilizarlas y entregar en otras actividades recreativas.

Por otra parte, en reunión con la Dirección Ejecutiva, se tomó la decisión de que, en adelante, los sobrantes de este tipo de actividades, serán incluidas en bodega y sus salidas serán contra la respectiva requisición.

Quedo atenta a cualquier consulta,”

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, solicita que se informe el monto total de los que se gastó en total en la carrera.

El señor Presidente sugiere dar por recibido ambos oficios y solicitar a la Dirección Ejecutiva presente un informe detallado sobre la situación financiera de carrera que incluya todos los gastos y cómo se cobró el dinero.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 26:

Dar por recibido el oficio CLP-DDP-95-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, mediante el cual presenta informe de la XVII Carrera Colypro. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente un informe detallado sobre la situación financiera de carrera que incluya todos los gastos y cómo se cobró el dinero./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

Artículo 22: Oficio de fecha 04 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Fanny Gutiérrez Camacho, colegiada. **Asunto:** Presenta su inconformidad en cuanto a las nuevas formas en las que se han desarrollado las últimas Asambleas Generales y Elecciones, ya que a mi parecer se ha perdido el fin de las mismas, ya no existe el acercamiento e interés del colegiado por conocer los aspectos importantes de nuestro Colegio. **(Anexo 18).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a la colegiada Gutiérrez Camacho que se procurará tomar en cuenta sus observaciones.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 27:

Dar por recibido el oficio de fecha 04 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Fanny Gutiérrez Camacho, colegiada, en el que presenta su inconformidad en cuanto a las nuevas formas en las que se han desarrollado las últimas Asambleas Generales y Elecciones, ya que a mi parecer se ha perdido el fin de las mismas, ya no existe el acercamiento e interés del colegiado por conocer los aspectos importantes de nuestro Colegio. Indicar a la colegiada Gutiérrez Camacho que se procurará tomar en cuenta sus observaciones./ Aprobado por siete votos./
Comunicar a la Licda. Fanny Gutiérrez Camacho, colegiada./

Artículo 23: Oficio de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José. **Asunto:** Solicitan varias cosas para poder dar inicio a su gestión, como el presupuesto 2020, plan de trabajo 2019, libros de actas, consecutivos de oficios, sellos, etc. **(Anexo 19).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para que atienda lo señalado en el oficio.

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero y Enlace Regional de San José, informa que se reunió con la Junta Regional de San José y aprovechó para hacerles entrega el presupuesto 2020 y el plan de trabajo se lo entregará en los próximos días.

Como sugerencia le indicaron la importancia de incluir en el Manual de Juntas Regionales que la Junta Regional saliente entregue un informe a la nueva Junta, a fin de que conozcan en qué estado están las cosas.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 28:

Dar por recibido el oficio de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José, en el que solicitan varias cosas para poder dar inicio a su gestión, como el presupuesto 2020, plan de trabajo 2019, libros de actas, consecutivos de oficios, sellos, etc. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que atienda lo señalado en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Secretaria de la Junta Regional de San José y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 19)./

Artículo 24: Oficio de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el Sr. Francisco Navarro Monge. **Asunto:** Solicita a la Junta Directiva se le elimine el cobro de cuotas no pagadas desde el mes de febrero 2019 hasta la fecha, por cuanto no estaba ejerciendo la profesión durante el citado periodo. **(Anexo 20).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a la Sra. Navarro Monge, que la situación expuesta en el oficio se analizará y se brindará respuesta una vez analizado su caso, de acuerdo a la normativa del Colegio.

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 29:

Dar por recibido el oficio de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el Sr. Francisco Navarro Monge, en el que solicita a la Junta Directiva se le elimine el cobro de cuotas no pagadas desde el mes de febrero 2019 hasta la fecha, por cuanto no estaba ejerciendo la profesión durante el citado periodo. Indicar al Sra. Navarro Monge, que la situación expuesta en el oficio se analizará y se brindará respuesta una vez analizado su caso, de acuerdo a la normativa del Colegio./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Francisco Navarro Monge./

ACUERDO 30:

Trasladar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, el oficio de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el Sr. Francisco Navarro Monge, con el objeto de que proceda a analizar el caso expuesto en el oficio y brinde respuesta al colegiado./

Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 20)./

Artículo 25: Oficio de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el Sr. Randall Trejos Alvarado, colegiado. **Asunto:** Hora de mejengas y ayuda con bolas y camisas. **(Anexo 21).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, a fin de que brinde una respuesta al colegiado Trejos Alvarado, según lo establecido en la política.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 31:

Dar por recibido el oficio de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por el Sr. Randall Trejos Alvarado, colegiado, en el que informan la hora de mejengas y ayuda con bolas y camisas. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, a fin de que brinde una respuesta al colegiado Trejos Alvarado, según lo establecido en la política./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Randall Trejos Alvarado, colegiado y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 21)./

Artículo 26: Oficio de fecha de recibido 11 de diciembre de 2019, suscrito por varios colegiados. **Asunto:** Solicitan se les autorice realizar su equipo de futbol masculino y equipo de futbol sala masculino y femenino y tomarlos en cuenta para participar en los torneos deportivos que se organizan en el Colegio. **(Anexo 22).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva, para que atienda lo expuesto en el oficio con el Departamento de Desarrollo Personal y el Enlace Regional de Limón.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 32:

Dar por recibido el oficio de fecha de recibido 11 de diciembre de 2019, suscrito por varios colegiados, en el que solicitan se les autorice realizar su equipo de futbol masculino y equipo de futbol sala masculino y femenino y tomarlos en cuenta para participar en los torneos deportivos que se organizan en el Colegio. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que atienda lo expuesto en el oficio con el Departamento de Desarrollo Personal y el Enlace Regional de Limón./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Sr. Lacey Gayle Acevedo, colegiado y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 22)./

Artículo 27: Oficio DIR-CELQ-Nº928-11-2019 de fecha 29 de noviembre de 2019 suscrito por la M.Sc. María Rosa Rivas Brenes, Directora del Liceo Elías Leiva del Tejar del Guarco de Cartago. **Asunto:** Solicitan signos externos para compartir con los 117 funcionarios de la institución en el último consejo de profesores del curso lectivo 2019. **(Anexo 23).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio e indicar a la M.Sc. Rivas Brenes, que lamentablemente la Junta Directiva recibió su oficio extemporáneamente; además su solicitud no se encuentra establecida en las políticas de la Corporación.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 33:

Dar por recibido el oficio DIR-CELQ-Nº928-11-2019 de fecha 29 de noviembre de 2019 suscrito por la M.Sc. María Rosa Rivas Brenes, Directora del Liceo Elías Leiva del Tejar del Guarco de Cartago, en el que solicitan signos externos para compartir con los 117 funcionarios de la institución en el último consejo de profesores del curso lectivo 2019. Responder a la M.Sc. Rivas Brenes, que lamentablemente la Junta Directiva recibió su oficio extemporáneamente; además su solicitud no se encuentra establecida en las políticas de la Corporación./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la M.Sc. María Rosa Rivas Brenes, Directora del Liceo Elías Leiva del Tejar del Guarco de Cartago./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

Artículo 28: CLP-JDRC-AC-171-2019 de fecha 01 de diciembre de 2019, suscrito por la Bach. Susana Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Comunica el cambio de fecha de la sesión 046-2019 para el 12 de diciembre 2019. **(Anexo 24).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 34:

Dar por recibido el oficio CLP-JDRC-AC-171-2019 de fecha 01 de diciembre de 2019, suscrito por la Bach. Susana Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago, en el que comunica el cambio de fecha de la sesión 046-2019 para el 12 de diciembre 2019./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Bach. Susana Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago./

Artículo 29: Copia del acta de la Asamblea Regional de Pérez Zeledón, celebrada el 09 de noviembre de 2019 en San Isidro de El General. **(Anexo 25).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 35:

Dar por recibida la copia del acta de la Asamblea Regional de Pérez Zeledón, celebrada el 09 de noviembre de 2019 en San Isidro de El General./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Junta Regional de Pérez Zeledón./

Artículo 30: Oficio CLYP-JD-AI-CAI 8419 de fecha 9 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y dirigido al M.Sc. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo. **Asunto:** Solicitud de información por parte de Auditoría Interna. **(Anexo 26).**

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, sale de la sala al ser las 8:35 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 36:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI 8419 de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y dirigido al M.Sc. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, respecto a solicitud de información por parte de Auditoría Interna./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./

Artículo 31: Oficio CLYP-JD-AI-CAI 8519 de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y dirigido al M.Sc. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo. **Asunto:** Limitaciones de alcance por entrega de documentos de Contabilidad. **(Anexo 27).**

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, ingresa a la sala al ser las 8:40 p.m.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 37:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI 8519 de fecha 09 de diciembre de 2019, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna y dirigido al M.Sc. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, respecto a limitaciones de alcance por entrega de documentos de Contabilidad./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./

Artículo 32: Oficio 016 de fecha 09 de diciembre de 2019 suscrito por la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles. **Asunto:** Manifiestan satisfacción a la Junta Directiva y en especial al M.Sc. Fernando López Contreras, por el desarrollo de la Asamblea Ordinaria CXI del 30 de noviembre 2019, la cual se desarrolló en un marco en el que se evidenciaron los valores de respeto, participación y orden. **(Anexo 28).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 38:

Dar por recibido el oficio 016 de fecha 09 de diciembre de 2019 suscrito por la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles, en el que manifiestan satisfacción a la Junta Directiva y en especial al M.Sc. Fernando López Contreras, por el desarrollo de la Asamblea Ordinaria CXI del 30 de noviembre 2019, la cual se desarrolló en un marco en el que se evidenciaron los valores de respeto, participación y orden. Agradecer a la colegiada Vargas Gutiérrez, por lo indicado en el acuerdo 06 de dicha Junta Regional e indicar que el Colegio está para crecer y que "Colypro somos todos"./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles./

Artículo 33: Oficio 017 de fecha 09 de diciembre de 2019 suscrito por la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles. **Asunto:** Expresan su mayor agradecimiento al Sr. Douglas Brenes Ávila de la Comisión de Jubilados, por el desarrollo de actividades que se realizaron este año 2019. **(Anexo 29).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 39:

Dar por recibido el oficio 017 de fecha 09 de diciembre de 2019 suscrito por la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles, en el que expresan su mayor agradecimiento al Sr. Douglas Brenes Ávila de la Comisión de Jubilados, por el desarrollo de actividades que se realizaron este año 2019./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Sra. María Virginia Vargas Gutiérrez, Secretaria de la Junta Regional de Guápiles./

Artículo 34: CLP-TE-151-2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral, dirigido al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Colypro. **Asunto:** Informan que analizaron los diferentes informes de parte de las empresas Rusell Bedford y Optisoft, referentes al proceso de votaciones del 30 de noviembre 2019, en donde se eligieron los nuevos integrantes del Tribunal Electoral y el Tribunal de Honor. **(Anexo 30).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 40:

Dar por recibido el oficio CLP-TE-151-2019 de fecha 05 de diciembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral, dirigido al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Colypro, en el que informan que analizaron los diferentes informes de parte de las empresas Rusell Bedford y Optisoft, referentes al proceso de votaciones del 30 de noviembre 2019, en donde se eligieron los nuevos integrantes del Tribunal Electoral y el Tribunal de Honor./ Aprobado siete votos./

Comunicar al M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral./

Artículo 35: CLP-TE-146-2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral, dirigido a la Junta Regional de Heredia y Fiscal Regional de Heredia. **Asunto:** Informan que la juramentación de los miembros electos se realiza ante quien ejerza la presidencia del Tribunal en la misma Asamblea Regional y asumen sus funciones una vez que el acuerdo quede en firme y hayan recibido la inducción. Mientras no se realice esto, los anteriores miembros de las Juntas Regionales y el Fiscal Regional permanecen en sus cargos. Una vez que reciban las credenciales, asumen sus funciones. **(Anexo 31).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 41:

Dar por recibido el oficio CLP-TE-146-2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral, dirigido a la Junta Regional de Heredia y Fiscal Regional de Heredia, en el que informan que la juramentación de los miembros electos se realiza ante quien ejerza la presidencia

1 **del Tribunal en la misma Asamblea Regional y asumen sus funciones una vez que el**
2 **acuerdo quede en firme y hayan recibido la inducción. Mientras no se realice esto,**
3 **los anteriores miembros de las Juntas Regionales y el Fiscal Regional permanecen**
4 **en sus cargos. Una vez que reciban las credenciales, asumen sus funciones./**
5 **Aprobado por siete votos./**

6 **Comunicar al M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral./**

7 **Artículo 36:** CLP-TE-147-2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc.
8 Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral, dirigido a la Junta Regional de San
9 Carlos y Fiscal Regional de San Carlos. **Asunto:** Informan que la juramentación de los miembros
10 electos se realiza ante quien ejerza la presidencia del Tribunal en la misma Asamblea Regional
11 y asumen sus funciones una vez que el acuerdo quede en firme y hayan recibido la inducción.
12 Mientras no se realice esto, los anteriores miembros de las Juntas Regionales y el Fiscal Regional
13 permanecen en sus cargos. Una vez que reciban las credenciales, asumen sus funciones.
14 **(Anexo 32).**

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 42:**

17 **Dar por recibido el oficio CLP-TE-147-2019 de fecha 28 de noviembre de 2019,**
18 **suscrito por el M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral, dirigido**
19 **a la Junta Regional de San Carlos y Fiscal Regional de San Carlos, en el que informan**
20 **que la juramentación de los miembros electos se realiza ante quien ejerza la**
21 **presidencia del Tribunal en la misma Asamblea Regional y asumen sus funciones**
22 **una vez que el acuerdo quede en firme y hayan recibido la inducción, mientras no**
23 **se realice esto, los anteriores miembros de las Juntas Regionales y el Fiscal Regional**
24 **permanecen en sus cargos. Una vez que reciban las credenciales, asumen sus**
25 **funciones./ Aprobado por siete votos./**

26 **Comunicar al M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral./**

27 **Artículo 37:** CLP-TE-149-2019 de fecha 28 de noviembre de 2019, suscrito por el M.Sc.
28 Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral, dirigido a la Junta Regional de San José
29 y Fiscal Regional de San José. **Asunto:** Informan que la juramentación de los miembros electos
30 se realiza ante quien ejerza la presidencia del Tribunal en la misma Asamblea Regional y asumen

1 sus funciones una vez que el acuerdo quede en firme y hayan recibido la inducción. Mientras
2 no se realice esto, los anteriores miembros de las Juntas Regionales y el Fiscal Regional
3 permanecen en sus cargos. Una vez que reciban las credenciales, asumen sus funciones.
4 **(Anexo 33).**

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 43:**

7 **Dar por recibido el oficio CLP-TE-149-2019 de fecha 28 de noviembre de 2019,**
8 **suscrito por el M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral, dirigido**
9 **a la Junta Regional de San José y Fiscal Regional de San José, en el que informan**
10 **que la juramentación de los miembros electos se realiza ante quien ejerza la**
11 **presidencia del Tribunal en la misma Asamblea Regional y asumen sus funciones**
12 **una vez que el acuerdo quede en firme y hayan recibido la inducción. Mientras no**
13 **se realice esto, los anteriores miembros de las Juntas Regionales y el Fiscal Regional**
14 **permanecen en sus cargos. Una vez que reciban las credenciales, asumen sus**
15 **funciones./ Aprobado por siete votos./**

16 **Comunicar al M.Sc. Daniel Jiménez Pérez, Secretario del Tribunal Electoral./**

17 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

18 **Artículo 38:** Solicitud de modificación presupuestaria. **(Anexo 34).**

19 La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria y Enlace Regional de Limón, presenta solicitud de
20 modificación presupuestaria realizada por la Junta Regional de Limón, a fin de que dicha Junta
21 Regional realice la actividad de fin de año.

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo
23 a la Comisión de Presupuesto, para proceder según lo que corresponda.

24 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 44:**

26 **Trasladar la solicitud de modificación presupuestaria de la Junta Regional de Limón**
27 **a la Comisión de Presupuesto, para que proceda según corresponda./ Aprobado por**
28 **siete votos./ ACUERDO FIRME./**

29 **Comunicar a la Junta Regional de Limón y a la Comisión de Presupuesto (Anexo**
30 **34)./**

Artículo 39: Justificación de Ausencia.

El M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, a la sesión 111-2019 del sábado 30 de noviembre de 2019, por motivos personales y a la Asamblea General Ordinaria 2019, en ambos casos por motivos personales.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 45:

Justificar la ausencia del M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, a la sesión 111-2019 del sábado 30 de noviembre de 2019, por motivos personales y a la Asamblea General Ordinaria 2019./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al M.Sc. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I y a la Unidad de Secretaría./

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

No se presentó ningún asunto vario.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

Fernando López Contreras

Presidente

Jacqueline Badilla Jara

Secretaria

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.